



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 102-2022/HMLO

Los Olivos, 01 de junio 2022

VISTOS: El Informe N°19-2022-HMLO/COMPRES; la Acta N°19-2022-COMPRES; la Resolución Directoral N°022-2020/HMLO; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Ministerial N°899-2019/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud", cuya finalidad es establecer los Lineamientos de Política Sectorial para la determinación y actualización de las tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en las IPRES a nivel nacional, en un marco de equidad, solidaridad, sostenibilidad, eficiencia, transparencia y calidad de atención;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°1032-2019/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuya finalidad es contribuir con la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por las IPRES para brindar servicios de salud a la población usuaria;

Que, mediante Resolución Ministerial N°951-2019/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N°276-MINSA/2019/DGAIN "Metodología para la Estimación de Tarifas de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud de la población, con oportunidad, calidad, equidad, eficiencia y efectividad; asegurando la sostenibilidad operativa y financiera de las prestaciones de salud en las instituciones prestadoras de Servicios de Salud;

Que, a través de la Resolución Directoral N°022-2020/HMLO, de fecha 24/01/2020, se conformó el Comité Técnico para la Actualización del Tarifario de Servicios y Productos Médicos del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, la presidenta del mencionado Comité con Informe N°19-2022-HMLO/COMPRES, de fecha 01/06/2022, informó que, mediante el Acta 19-2022-COMPRES, de fecha 01/06/2022, los miembros del comité aprobaron actualizar el precio de venta del Carnet de Sanidad, que se detalla en dicha acta, esto debido al incremento de los insumos en el año 2020 a raíz de la emergencia sanitaria por el COVID-19; en ese sentido, se propone un nuevo precio por campaña y que sea asequible al mercado, siendo de duración hasta el mes de agosto;

De conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal de los Olivos expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del precio de la emisión del Carnet de Sanidad detallado en el Acta 19-2022-COMPRES que se encuentra señalada en el Anexo 1, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 102-2022/HMLO

Los Olivos, 01 de junio 2022

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Oficinas y Unidades Orgánicas ejecutar las acciones que correspondan según sus atribuciones para el correcto cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC ARCHIVO
DM
GAF
OPP
COMITÉ





ANEXO N° 01

PAQ0000093 - CARNET DE SANIDAD - MANIPULADOR DE ALIMENTO

MANIPULADOR DE ALIMENTOS	COTOS	MARGEN 30%	PRECIO	REDONDEO	PRECIO FINAL
Inmunología) Serologica(VDRL) (carnet de sanidad)	4.50	1.35	5.85	0.31	6.16
(Parasitología)Parasitologico simple(1 muestra)(Microbiología	3,5	1.05	4.55	0.31	4.86
(Microbiología) BK directa (1 muestra)	5.00	1.50	6.50	0.31	6.81
Gastos Administrativos por carnet de sanidad	9.12	2.73	11.85	0.31	12.16
TOTAL	22.12	6.63	28.75	1.25	30.00

PAQ0000050 - CARNET DE SANIDAD

NO MANIPULADOR DE ALIMENTOS	COSTO	PRECIO	PRECIO	REDONDEO	PRECIO FINAL
(Hematología)Hemograma automatizado completo	4.00	1.2	5.00	0.5	5.50
Gastos Administrativos por carnet de sanidad	9.12	2.74	12.00	0.5	12.50
TOTAL	13.12	3.94	17.00	1.00	18.00

Siendo el precio de carnet de sanidad por afiliación de Carnetización de campaña:

CARNET DE SANIDAD CAMPAÑA	PRECIO
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	30.00
NO MANIPULADOR DE ALIMENTOS	18.00

